

“PRODUCTORES DEL SIGLO XXI DE LA ZONA NORTE DE GUERRERO”

La organización Productores del Siglo XXI de la Zona Norte de Guerrero, S.P.R. de R.L., se encuentra ubicada en la calle Manuel Doblado N° 14, C.P. 40000, de la localidad de Iguala, municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Los principales problemas que enfrentan los productores son que no están organizados para poder participar en el esquema de agricultura por contrato y en otros programas de gobierno.

Esta organización se constituyó el 25 de mayo del 2015, iniciando operaciones el 5 de junio del mismo año. Su actividad económica es agrícola y ganadera, siembra de cultivos, cosecha de maíz y sorgo. Está integrada por 6 socios. El 21 de marzo del 2016 se integran 5 socios más, dando un total de 11 socios con plenos derechos.

El principal objetivo de la organización es: la comercialización de granos básicos de los pequeños productores socios y no socios para disminuir el intermediarismo existente y obtener mayor rentabilidad en la venta del producto. De igual forma, se busca mejorar las condiciones de pesaje y pago del grano, el trámite del crédito de la banca privada (para cubrir el pago del grano) y la gestión de los recursos de los programas de comercialización.

Los productores agrícolas y campesinos de la región norte de Guerrero se vieron en la necesidad de crear alternativas nuevas, y una de esas fue crear la organización de productores como un elemento clave para que los pequeños productores se fortalezcan y así puedan tener más probabilidades de acceso al crédito, tener mayor participación en los programas de comercialización y acceso a otros programas otorgados por los gobiernos federal y estatal. La organización tiene una importante presencia en los canales de comercialización del maíz, debido a que funciona gradualmente como un regulador de precios en la región, donde existe un alto grado de intermediarismo. Los acaparadores se ven obligados a pagar mínimamente el mismo precio del grano que las organizaciones. Otros de los objetivos es cumplir con las 127.006 toneladas para comprar una cobertura opción *put*; así, los productores participantes deberán contar con 30-35 hectáreas para cubrir el contrato y 25 por ciento del costo de la prima en dinero en efectivo, para gestionar ante ASERCA la compra de la cobertura. Deben estar organizados tanto para producir como para comercializar, a fin de buscar los medios financieros para la adquisición de las coberturas.

La organización “Productores del Siglo XXI de la Zona Norte de Guerrero, S.P.R. DE R.L.”, opera el esquema de agricultura por contrato desde 2015. En esa

ocasión participaron 87 productores, con una superficie de 529 hectáreas, adquiriendo 15 contratos equivalentes a 1,905 toneladas. En 2016 se alcanzaron 20 contratos, con la concurrencia de 107 productores y una superficie de 654 hectáreas. Para 2017 se participó con ASERCA y FIRA, consiguiendo 32 contratos equivalentes a 4,064 toneladas, con intervención de 197 productores y un total de 1,092 hectáreas. Esto significa, que 61 por ciento de la superficie que constituye la organización, participó en este esquema, ya que otorga certidumbre y mejora la rentabilidad de las cosechas.

El establecimiento de la “Agricultura por contrato” y el uso de las coberturas, son mecanismos que impulsan la comercialización oportuna de las cosechas -en las mejores condiciones para el productor- y reducen la incertidumbre derivada de la volatilidad de los precios internacionales. Esto gracias a que la celebración de contratos establece de forma precisa el producto a comercializar, la variedad, las especificaciones de calidad, el volumen, el precio (o fórmula para determinar el mismo), lugar, fecha y cobertura determinada.

A los productores que conforman la organización, les ha agradado el esquema agricultura por contrato debido a que ofrece una solución potencial dando garantías de mercado a los agricultores, precio pactado, los pagos rápidos y asegurando la oferta para los compradores, reduciendo los riesgos en los precios, contribuyendo a aumentar los ingresos, estructuras de precios determinadas y garantizadas, y acceso a mercados confiables. Los agricultores pueden hacer uso de los acuerdos convenidos como garantía para concertar créditos con los bancos comerciales que les permitan obtener recursos para la adquisición de insumos. Esto se hace principalmente para asegurar y no perder de vista las prácticas agrícolas apropiadas para el cultivo y lograr los rendimientos proyectados y las calidades requeridas.

